

No.	ASUNTO
3	Proyecto de lineamientos para la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante de los procesos electorales.
4	Asuntos Generales.

Verificación del Quórum. _____

Se verificó que se contaba con el quórum legal, de conformidad con el artículo 11 fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, dando inicio con el desarrollo de la presente sesión. _____

Aprobación del orden del día. _____

El Secretario de la Comisión consultó en votación nominativa a las y los integrantes de la Comisión la aprobación del orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados; propuesta que fue aprobada por unanimidad de votos. _____

Presentación del Informe de actividades por parte de la Dirección de Organización Electoral del mes de mayo, conforme a su bitácora de tareas 2025. _____

Se consultó a las y los integrantes de la Comisión si deseaban hacer uso de la voz; al no existir intervenciones, el Secretario consultó en votación nominativa dar por visto el Informe; por lo que por unanimidad de votos se dio por visto el documento a través del siguiente acuerdo. _____

A.1/CPOE/23062025	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5 fracción I; 10 fracciones I, IV y IX; 15 fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, la Comisión Permanente de Organización Electoral, dio por visto el informe de actividades por parte de la Dirección de Organización Electoral del mes de mayo, conforme a su bitácora de tareas 2025.
--------------------------	---

Presentación del proyecto de Lineamientos para la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante de los procesos electorales. _____

Se consultó a las y los integrantes de la Comisión si deseaban hacer uso de la voz; al no existir intervenciones, el Secretario consultó en votación nominativa la aprobación del Proyecto de lineamientos en mención; por lo que por unanimidad de votos se aprobó el siguiente acuerdo. _____

A.2/CPOE/23062025	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5 fracción I; 10 fracciones I, IV y IX; 15 fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, la Comisión Permanente de Organización Electoral, aprobó el Proyecto de Lineamientos para la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante de los procesos electorales.
--------------------------	--

Asuntos Generales.

Se consultó a las y los integrantes de la Comisión si alguien deseaba agendar algún tema en Asuntos Generales.

Al no haber intervenciones, el Consejero Presidente de la Comisión solicitó certificar la hora de conclusión de la sesión.

Clausura.

Una vez desahogados todos los puntos del orden del día, siendo las catorce horas con veintidós minutos del día veintitrés de junio de dos mil veinticinco, se dio por concluida la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Organización Electoral.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL


JESÚS ARTURO BALTAZAR TRUJANO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL


BRUNO AUGUSTO ARCOS ARENAS
SECRETARIO DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL


MIGUEL ÁNGEL BONILLA ZARRAZAGA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL


SOFÍA MARISOL MARTÍNEZ GORBEA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL


SUSANA RIVAS VERA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL


JUAN CARLOS RODRÍGUEZ LÓPEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA ACT/CPOE-07/2025, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.